

EMMA MENDOZA BREMAUNTZ

Luis RODRÍGUEZ MANZANERA

Emma Carmen Mendoza Bremauntz fue mi alumna en la cátedra de Criminología, en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y pocos alumnos han influido tanto en mi vida personal y académica como Emma.

La División de Estudios Superiores se había fundado a fines de 1969 para substituir al antiguo doctorado; el Jefe de la División lo fue el Dr. Fausto Vallado Berrón, uno de los pilares de la Facultad, quien me llamó para ser el Secretario y reorganizar los estudios de postgrado.

Convocamos a los profesores de la Facultad a ingresar a la División para acrecentar su currículum con miras a presentarse a concursos de méritos y, en su caso de oposición, para obtener la titularidad.

Emma Mendoza era de los jóvenes profesores que acudieron, había acreditado las materias de especialización y maestría, de manera que ingresó directamente al doctorado, optando por materias del área penal, pues ya su tesis profesional había versado sobre la ejecución de las sentencias penales.

Sin embargo, la materia que impartía desde 1972 era Historia del Pensamiento Económico, quizá influida por los semestres de la carrera de Historia que había frecuentado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

En 1973 la conocí con un grupo de alumnos de los que deja huella, no sólo por su madurez (algunos como Emma ya principiaban a dar clases en la Facultad), sino por su gran actividad y participación en todas las actividades de política estudiantil, sociales y, sobre todo, académicas.

Emma había fundado una revista jurídica denominada “*Messis*”, que tuvo gran influencia por la calidad de los artículos, escritos en principio por los profesores de la División de Estudios Superiores y, posteriormente, por diversos catedráticos.

La revista *Messis* representaba una proeza lograda por la dedicación de Emma y de sus colaboradores, todos alumnos de la División, como Maurilio Córdoba Saldaña, José Trabulsi, Beatriz Galindo, Raquel Sagaón, entre otros, y con un Consejo Editorial de lujo, conformado con la flor y nata de los catedráticos doctorales.

*Entre libertad y castigo:
Dilemas del Estado contemporáneo*

Con “*Messis*” como tarjeta de presentación, Emma y su grupo destacaban en la Facultad, muy unidos, tenían su propio escudo (diseñado por Maurilio), y sus propias actividades, de manera que les propuse realizar algunas acciones relacionadas con la materia que estaban cursando: Criminología.

Organizamos el primer curso de Actualización en Criminología en julio de 1974, con Quiroz Cuarón, Franco Guzmán, Moreno González y Sánchez Galindo, e inmediatamente, dado el gran éxito del primero, un segundo con ponentes brasileños, Alves da Silva, Pizzotti Méndez y Viana de Moraes.

La idea de crear una Sociedad Mexicana de Criminología la teníamos de tiempo atrás, y muy desarrollada por las diversas reuniones que con colegas y alumnos teníamos en mi casa, sin embargo no cuajaba pues al maestro Quiroz Cuarón no le convencía mucho, a pesar de pertenecer a la Academia Mexicana de Ciencias Penales como miembro de número, y tener su propio grupo denominado “los Pergaminos”, no le gustaban mucho los membretes.

Con Roberto Tocavén y Emma hicimos un proyecto de Sociedad de Criminología, con estatutos y todo; Emma diseñó un escudo con Tzinacantli, el dios murciélago, guardián nocturno de templos, casas y tumbas, rodeado de un aro que representaba los puntos cardinales.

Llevamos el material al maestro don Javier Piña y Palacios, Director del Instituto Técnico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Instituto que llevaría su nombre), donde se iniciaba la primera Maestría en Criminología; la idea le pareció excelente y nos prometió hablar con el Maestro Quiroz Cuarón.

En tanto Salvador Avelar, esposo de Emma y patrocinador de la revista *Messis*, nos preparó una papelería de lujo, con proyecto de diplomas, invitaciones, sobres, etc., ya que tenía una importante editorial, “Avelar hermanos impresores”.

Así, con el maestro Piña y con Emma, se convenció a Quiroz Cuarón a aceptar la presidencia, realmente es difícil decirle que no a Emma, y menos acompañada de Tocavén, Sánchez Galindo, Julia Sabido y María de la Luz Lima.

Así se fortificó una amistad que ha durado toda la vida, nuestras relaciones de familia han sido muy estrechas y hemos estado juntos en las buenas y en las malas, en mi boda (Emma me regaló las invitaciones), en la muerte de los maestros Quiroz, Piña y Tocavén, en los problemas, huelgas y revueltas universitarias. Nuestros hijos jugaron juntos y Emma es la madrina de bautizo de mi hija Italia.

La Sociedad Mexicana de Criminología se protocolizó el primero de marzo de 1975, el acta la firmamos el maestro Quiroz Cuarón, Emma como tesorera y yo como secretario. La ceremonia de entrega de diplomas se haría en ceremonia solemne en el Auditorio de la Procuraduría, con invitados de lujo —como Carlos Severín Versele, de Bélgica—, y con los 144 socios fundadores.

*Estudios en homenaje a la maestra
Emma Mendoza Bremauntz*

El éxito de la Sociedad fue inmediato, ahora los cursos, conferencias y actividades diversas se hacen bajo el membrete de la Sociedad; Emma y su hermana hacen una cubierta sobremesa (a la que llamamos “el mantel”) con el escudo de la Sociedad, para todas nuestras ceremonias. Se publica una “Revista Mexicana de Criminología”, pues Messis se ha convertido en Editorial, que va a publicar, entre otros títulos, mi libro “Delincuencia de Menores en México”, así como “La personalidad psicopática” de María de la Luz Lima.

En 1978 muere el maestro Quiroz Cuarón dando clase en la UNAM, lo cual fue una conmoción, le pedimos al maestro Piña hacerse cargo de la presidencia de la Sociedad, lo cual aceptó con la condición de que Emma y yo continuáramos en la Mesa Directiva; Piña y Palacios fue presidente hasta 1981, en que yo tomé la presidencia, ahora con Emma y Tocavén.

Emma fue Vicepresidenta de la Sociedad de 1984 a 1986, año en que es elegida Presidenta, encargo que desempeñó hasta 1988 en que tomaría la Presidencia Roberto Tocavén.

Largo sería relatar todo lo que se ha hecho en la Sociedad Mexicana de Criminología en estos 35 años, en todo ha estado Emma Mendoza, no se entendería la Criminología en México sin ella: 25 cursos de actualización, 13 congresos nacionales, casi 100 números de la Hoja Criminológica, más la presencia internacional y nacional en cursos, conferencias, reuniones, foros, simposia, etcétera, etcétera.

Por todo lo anterior se otorgó a Emma la Medalla al Mérito Criminológico “Alfonso Quiroz Cuarón”, correspondiente a 1998, que se entregó en una emotiva ceremonia en el Auditorio *Jus Semper Loquitur* de la Facultad de Derecho. La Medalla “Quiroz Cuarón” es la máxima presea que se concede en nuestro país en materia criminológica.

Otra faceta importante en la vida de Emma Mendoza es la de penitenciarista, ya que en 1984 Antonio Sánchez Galindo, Director General del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, le pidió que lo auxiliara en la Subdirección del Centro Femenil de Readaptación Social, lo que Emma aceptó, pasando a la Dirección en 1985, donde permanecería hasta 1988.

La misión no era fácil, pues además del deterioro que había sufrido el sistema penitenciario en el sexenio de López Portillo, las instalaciones eran inadecuadas, pues “cárcel de mujeres” ocupaba el edificio que había sido construido para hospital de concentración de reclusorios con anexo psiquiátrico. En una de las decisiones más absurdas de la historia del penitenciarismo mexicano, se cerró el hospital (que era un orgullo para el país) y se trasladaron los enfermos al Reclusorio Sur, pasando las mujeres al hospital y convirtiendo la antigua prisión femenil en la terminal de los autobuses de la “Ruta 100”.

Para colmo de males, viene el terremoto de 1985 y las instalaciones quedan seriamente dañadas (se derrumbó una parte de la pared de la torre), pero Emma

*Entre libertad y castigo:
Dilemas del Estado contemporáneo*

logró superar la situación con gran inteligencia, capacidad de organización y, sobre todo, bondad y humanitarismo, lo que le ganó el respeto y reconocimiento de la población reclusa y de sus familiares.

Emma fue una excelente directora del Centro Femenil, no tuvo problemas serios y pudo desarrollar, con un selecto equipo humano, un buen programa de readaptación social.

Lo anterior me consta, pues en esa época yo había aceptado la Dirección Técnica del Sistema de Reclusorios del DF, y pude trabajar codo con codo con Emma, tanto en el diseño de instrumentos como en los programas de tratamiento; teníamos el apoyo de Sánchez Galindo y se había conformado un buen grupo de trabajo, con el que fuimos superando las dificultades y carencias.

No cabe la menor duda que la vocación primaria de Emma es la Academia, su casa ha sido la Universidad, donde es claro que ha pasado la mayor parte de su vida.

Como mencionamos, ingresó a la cátedra en 1972 y logró la titularidad por oposición en 1977, en las materias de Historia del Pensamiento Económico y Teoría Económica. Llama la atención que una persona tan reconocida en el medio criminológico tenga como cátedra base las materias económicas, pero esto es muestra del espíritu universal, la variedad de intereses y su cultura general. Actualmente preside el Colegio de Profesores de materias económicas en la Facultad de Derecho.

Desde luego que imparte también materias criminológicas, tanto en la División de Estudios de Posgrado como en diversas universidades de la República, así entre sus cursos encontramos: Criminología, Penología, Menores infractores, Criminalidad femenina y, desde luego, Derecho penitenciario.

En la UNAM ha ocupado diversos puestos, pero son de remarcar en la Facultad de Derecho, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría General. La primera destaca por la peculiar dificultad de la posición, pues es la encargada de tratar con los estudiantes, para lo que se necesita autoridad pero, sobre todo, simpatía, paciencia y espíritu juvenil, todas ellas virtudes de Emma. La segunda, la Secretaría General, por la enorme responsabilidad, ya que es la segunda posición en el organigrama; es digno de mencionarse que, según mis registros, es la primera mujer en este cargo, que desempeñó con eficacia a pesar de tener una época con problemas de salud.

En el INACIPE, además de sus brillantes cátedras, ocupó la Dirección de Docencia (1989-1993), llevando a la institución a uno de sus mejores momentos en calidad académica y, cuando el Instituto Nacional de Ciencias Penales fue cerrado por un capricho político y convertido en Instituto de Capacitación (materialmente policiaco), Emma sacó adelante los estudios superiores como Directora de Posgrado.

*Estudios en homenaje a la maestra
Emma Mendoza Bremauntz*

La obra escrita que nos ha obsequiado la Dra. Mendoza es abundante y digna de un amplio análisis y múltiples comentarios que, por la naturaleza de este escrito, no es posible realizar, pero debemos, con la brevedad del caso, al menos mencionar.

Independientemente de sus numerosos artículos, me detendré en un par de libros que ilustran de manera muy objetiva la profundidad y calidad del pensamiento de Emma Mendoza; ellos son el “Derecho Penitenciario” y la “Delincuencia Global”.

El primero de ellos, Derecho Penitenciario, nació como tesis doctoral; por el agobiante trabajo penitenciario y la nutrida actividad académica, la maestra Mendoza había ido posponiendo la elaboración de su trabajo recepcional para el grado de Doctor, a pesar de que sus amigos la animábamos a terminar, pues tenía material de sobra.

Por fin se decidió y me pidió que fuera su director de tesis; menudo trabajo, pues la experiencia teórica y práctica rebasaba en mucho los requisitos para su obra, además de que la minuciosidad y el cuidado en la redacción hacían tender hacia el perfeccionismo.

Fueron muchas horas de trabajo conjunto, de discusiones, de intercambio de ideas, en las que aprendí una buena cantidad de cosas y me obligué a revisar algunos conceptos que se me estaban anquilosando. Sale sobrando mencionar que el examen fue un éxito y que Emma, ahora la Dra. Mendoza, obtuvo el grado con todos los honores.

Con los ajustes y correcciones necesarios, la obra se publicó de inmediato como libro (McGraw Hill), y se convirtió en texto obligatorio de la materia, por lo completo, actualizado y de fácil comprensión gracias a la experiencia docente de la autora y su larga experiencia en el campo.

En nuestro país hemos tenido un considerable desarrollo (al menos en la teoría y en la llamada “dogmática”) en el Derecho penal sustantivo, y notables autores en el Derecho procesal penal pero, con notables excepciones, padecemos una gran carencia en el Derecho ejecutivo penal o Derecho penitenciario. Comprensible por la tardía aparición de normas específicas que reglamentaran la ejecución de la pena y los aspectos penitenciarios, regidos por antiguos reglamentos y por inveteradas costumbres.

Es necesario normar contra qué y cómo se reacciona, cuando se capta alguna conducta (o algún sujeto) como peligroso o dañoso; nacen así las normas penales y las teorías de la pena, que buscan justificar o al menos explicar la potestad punitiva del Estado.

El libro se orienta a estudiar la etapa final, la reglamentación de cómo se ha de ejecutar la sanción y la forma como han sido tratados los delincuentes, que ha evolucionado permanentemente (unas veces para mejorar, otras para empeorar, nos dice la autora), hasta la realidad jurídica (y fáctica) actual.

*Entre libertad y castigo:
Dilemas del Estado contemporáneo*

El hilo conductor de la obra es el trato y el tratamiento del delincuente: cómo ha sido, cómo es, y cómo se propone que debería de ser, a través de las normas internacionales (instrumentos de Naciones Unidas) y de la experiencia nacional.

Aunque son muchas las formas de reaccionar o sancionar por parte del Estado, ha sido la privación de libertad la que ha prevalecido, y como “la prisión, desde el momento en que sistemáticamente se le utiliza ya como pena, ha sido el medio favorito para castigar y manejar a los delincuentes”, se convierte en el personaje central de la historia y hay que ver su desarrollo, su evolución (y en ocasiones su involución), sus idas y venidas, sus éxitos y fracasos.

La prisión está sufriendo una de sus peores crisis, reflejo de una crisis más profunda que es la del sistema de justicia penal en general. Sin embargo es omnipresente, es la referencia obligada al hablar de castigo, de pena, de justicia.

Vilipendiada y despreciada, acusada de ser el origen de todos los males, su fin natural parecería ser la abolición, como alguna vez sucedió con la siniestra pena de muerte, pero las probabilidades de que la cárcel desaparezca parecen ser muy escasas.

Por esto nos preocupa, al igual que a la Dra. Mendoza, el amenazante retorno a las ideas vindicativas y de simple retribución, a la eliminación de toda idea de tratamiento (el deprimente “nothing works”), a la desaparición de instituciones abiertas y regímenes progresivos, a la imposición de penas que suman cientos de años, a la aparición de la prisión “presoteca”, simple depósito de seres humanos en altísima seguridad, al retroceso que representa la suspensión de beneficios penitenciarios y la exclusión de los substitutivos y alternativas a la pena privativa de la libertad, y como una lógica secuencia, al amago siempre latente de la pena de muerte.

Por esto es tan valioso el “Derecho penitenciario” de Emma Mendoza, que representa lo positivo, con una crítica dura, clara y fundada, pero con la presentación de soluciones, de propuestas, de prácticas exitosas, que pueden si no hacer la cárcel “buena” —eso no existe—, por lo menos que México retorne al paradigma penitenciario que alguna vez fue ejemplo en el mundo y orgullo propio.

La otra obra de Emma que me gustaría comentar es “Delincuencia global”, que tiene espléndidos prólogos de Raúl Zaffaroni y de Elías Carranza, y que logra reunir la formación de economista con la de criminóloga y jurista de la autora, logrando una síntesis remarcable.

La primera versión de este libro fue publicada por la Academia Nacional de Seguridad Pública, que yo tenía el privilegio de dirigir y que contaba, entre sus múltiples funciones, con la difusión y formación de una cultura en materia de prevención del delito y de seguridad pública.

*Estudios en homenaje a la maestra
Emma Mendoza Bremauntz*

Principiaba el presente siglo y era indispensable enfocar y enfrentar el fenómeno de la globalización y sus consecuencias en el ámbito de la criminalidad, que se hacía cada vez más internacional y más presente en nuestro país.

Pedimos a la Maestra Mendoza hacer un estudio de la situación, claro y comprensible, que tuviera gran difusión y en que se explicaran los vínculos que se establecen entre globalización y delincuencia, no sólo en nuestro país sino a escala mundial, con miras no solamente al conocimiento del fenómeno, sino a la búsqueda de formas exitosas para enfrentarlo.

La respuesta de la Dra. Mendoza fue excelente y produjo un estudio intitulado “La Globalización de la delincuencia”, que rápidamente se convirtió en una consulta obligada para todos los que participaban en las complejas funciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cinco años después publicaría su “Delincuencia Global”, con las ideas ya afinadas, con la experiencia del terrorismo (S-11), y con la clara consciencia de que los principios enunciados era válidos y que, a pesar de parecer alarmantes, se habían quedado cortos.

La formación de la Dra. Mendoza le permite encontrar la vinculación de los aspectos económicos y de la globalización de la economía con el delito transnacional, la organización comercial, financiera e industrial con el crimen organizado, y el hilo conductor que representa la corrupción y sus consecuencias de impunidad.

Se hace una cuidadosa revisión de los instrumentos internacionales y de la necesidad de una cooperación y asistencia mundial para enfrentar esta nueva delincuencia globalizada, altamente tecnificada, notablemente bien organizada y, por desgracia, terriblemente violenta.

Estamos con Emma en que el problema va más allá de lo criminológico y que es necesaria una toma de conciencia de las múltiples variables que vienen a complicar la situación, que tiene implicaciones sociales, políticas, jurídicas y económicas, que van más allá de lo regional y local.

Con esto terminamos este modesto homenaje a una de mujer, universitaria integral y figura internacional, que mucho ha aportado a la ciencia, al conocimiento y a nuestro país.

México, MMXI